

DECRETO ALCALDICIO Nº 443 O AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 2 1 001 2019

VISTOS:

- 1. Solicitud de fecha 16 de octubre de 2019 de funcionaria Jacqueline Ceballos Ceballos.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 09.09.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de agosto 2019.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.318 de fecha 14.10.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de septiembre 2019.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.028 de fecha 17 de agosto que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
- 7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- **8.** Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
- 9. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
- 10. Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- **11.** Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria JACQUELINE CEBALLOS CEBALLOS, Administrativo, Grado 18º EMS, por horas realizadas durante el mes de agosto y septiembre 2019.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 17 de octubre 2019, en horario de 15:30 a 17:30 horas, por lo que se procede a descontar 02 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar 02 horas del mes de septiembre 2019.

AICAMOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt